

Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Periodismo		
Plan BOE:	BOE número 71 de 24 de marzo de 2014		
Asignatura:	Fundamentos de Derecho Civil. Fuentes y Derecho de la Persona		
Módulo:	Formación Multidisciplinar		
Curso:	2º, 3º o 4º	Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Optativa	Tipo de formación:	Teórico-práctica

Presentación

La asignatura de “Fundamentos de Derecho Civil. Fuentes y Derecho de la Persona” constituye la base del conocimiento previo y básico del Derecho Civil, que se configura como Derecho privado general y regula los derechos y relaciones jurídicas de los particulares. La asignatura se centra en el estudio de las fuentes del derecho y los derechos de la persona. De esta manera, se proporciona al alumno unos conceptos jurídicos básicos sobre la persona y sus mecanismos de protección.

Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Resolver, mediante casos prácticos, conflictos entre normas jurídicas y conflictos de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas.

Contenidos Didácticos

- 1 Derecho civil común y derechos civiles forales
 - 1.1. El Derecho civil español
 - 1.2. Derecho civil común
 - 1.3. Derechos civiles forales
 - 1.4. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho Civil
 - 1.5. Territorios de Derecho foral regulación normativa de la convivencia social
- 2 Las fuentes del derecho civil: ley, costumbre y principios generales del derecho
 - 2.1. Las fuentes del Derecho
 - 2.2. La ley
 - 2.3. La costumbre
 - 2.4. Los principios generales del Derecho
 - 2.5. Los Tratados internacionales
 - 2.6. El Derecho comunitario europeo
 - 2.7. La jurisprudencia
- 3 La persona y las condiciones personales (I)
 - 3.1. La persona y la personalidad
 - 3.2. Comienzo de la personalidad individual
 - 3.3. Protección jurídica del concebido
 - 3.4. Extinción de la personalidad individual
 - 3.5. El nombre civil

- 3.6. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
- 4 La persona y las condiciones personales (II)
 - 4.1. El estado civil de la persona
 - 4.2. La edad
 - 4.3. La emancipación y la habilitación de edad
 - 4.4. La persona jurídica
 - 4.5. Asociaciones y fundaciones
- 5 La incapacitación.
 - 5.1. La incapacitación
 - 5.2. El internamiento del presunto incapaz
 - 5.3. La prodigalidad
 - 5.4. Capacidad del concursado
 - 5.5. Cargos tutelares de guarda y protección del incapacitado: tutela, curatela, guarda de hecho y defensor judicial
- 6 El domicilio y la vecindad civil
 - 6.1. El domicilio
 - 6.2. La pluralidad de domicilios y la falta de domicilio
 - 6.3. La ausencia: concepto y regulación
 - 6.4. El defensor del desaparecido
 - 6.5. La declaración de ausencia y sus efectos
 - 6.6. La vecindad civil
- 7 La nacionalidad
 - 7.1. Concepto y naturaleza
 - 7.2. Adquisición de la nacionalidad
 - 7.3. Conservación de la nacionalidad
 - 7.4. Pérdida de la nacionalidad
 - 7.5. Recuperación de la nacionalidad
 - 7.6. La doble nacionalidad
 - 7.7. Prueba de la nacionalidad
- 8 El Registro Civil (I)
 - 8.1. Concepto
 - 8.2. Precedentes históricos
 - 8.3. Legislación vigente
 - 8.4. Hechos inscribibles
 - 8.5. Publicidad del Registro
 - 8.6. Organización
 - 8.7. Reglas de competencia
- 9 El Registro Civil (II)
 - 9.1. Los asientos registrales
 - 9.2. Inscripciones de nacimiento y general
 - 9.3. Inscripción del matrimonio
 - 9.4. Inscripción de defunción
 - 9.5. Tutela y representaciones legales
- 10 Los derechos de la personalidad
 - 10.1. Concepto
 - 10.2. Caracteres
 - 10.3. Tutela de los derechos de la personalidad
 - 10.4. Los diferentes derechos de la personalidad
 - 10.5. Derecho a la vida y a la integridad física
 - 10.6. Derecho a la libertad
 - 10.7. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen
 - 10.8. Derecho a la identidad personal: derecho al nombre

10.9. El derecho moral del autor

Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Resolución de casos prácticos
- Búsqueda jurisprudencial
- Resumen jurisprudencial

Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	30%
Examen final presencial	50%
TOTAL	100%

Bibliografía

- BOTE, M.: *Fundamentos de Derecho Civil. Fuentes y Derecho de la Persona*. UDIMA (última edición).